



En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las once horas del día ocho de julio del año dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, los CC. Xavier Cózar Angulo, José Manuel Morelos Villegas, Gerardo Vargas Frías, vocales del Consejo Técnico, Sergio Domínguez Aguilar, Consejero Maestro y Héctor Vinicio Reyes Contreras, Director, todos miembros del Consejo Técnico del Instituto de Artes Plásticas, en la modalidad de videoconferencia virtual, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la circular número IAP/034/2020 de fecha 03 de julio de este año, suscrita por el C. Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar: -----

ORDEN DEL DÍA

1. Revisión y, en su caso, validación de informes de Tutorías para la Apreciación Artística (TAA) del periodo febrero-julio 2020. -----
2. Revisión, y en su caso, aprobación de propuesta de interinatos (IPP y IPPL) para el periodo agosto 2020-enero 2021. -----
3. Asuntos generales. -----

El C. Director pregunta si hay asuntos por incluir en el orden del día y no habiendo alguno de parte de los integrantes del Consejo, comenta que informará sobre la propuesta de Junta Académica para que hiciera una invitación al Mtro. Per Anderson a integrarse a la planta de académicos adscritos al Instituto. -----

El C. Director procede a dar inicio, citando los puntos indicados en orden progresivo: -----

PUNTO UNO. Solicitud de los académicos Sergio Domínguez Aguilar y Xavier Cózar Angulo para someter a consideración y, en su caso, validación del Consejo Técnico la **lista de tuto- rados y el reporte correspondiente al periodo Febrero-Julio 2020 de los Programas de Tutorías para la Apreciación Artística “Dibujo experimental” y “La Imagen Visual”, res- pectivamente.** Lo anterior para dar seguimiento a la solicitud del Departamento de Apoyo a la Formación Integral del Estudiante (DAFIE) para integrar el acta a la documentación probatoria que la misma establece. -----

PUNTO DOS. El C. Director hace referencia a los dos Interinatos por Persona (IPP) e infor- ma al Consejo Técnico la necesidad de atender el proceso de asignación de interinatos para el próximo periodo escolar. Asimismo, por moción de los consejeros José Manuel Morelos Villegas, Sergio Domínguez Aguilar y Xavier Cózar Angulo, se discuten asuntos de índole académico (incluidos y descritos en la agenda que se realizará al presente documento) rela- cionados con el cumplimiento de las responsabilidades inherentes al perfil definido por este órgano colegiado y que actualmente ocupa la Dra. Citlalli González Ponce de León. -----

PUNTO TRES. Asuntos Generales. Sobre la propuesta de incorporación del Mtro. Per Ander- son al IAP, con base en la solicitud de la DGI y la Junta Académica de la Entidad a través del Mtro. Vinicio Reyes. -----



Acta de C.T. Ocho de julio del año 2020 (continuación de página)

ACUERDOS:

PUNTO UNO. Por Mayoría se aprueban los informes sobre TAA citados, absteniéndose de emitir voto los interesados, en apego al Código de Ética y al Artículo 307 del Estatuto General de la Universidad Veracruzana. -----

PUNTO DOS. Los integrantes del Consejo Técnico se dan por enterados y quedan a la espera de la sesión en que se discutirá y agotará el punto dos de este orden del día. -----


PUNTO TRES. El Director informa que, después de hablar con el Mtro. Anderson en días pasados, éste declinó la propuesta por no convenir a sus intereses. El Consejo Técnico se da por enterado. -----

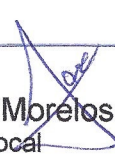
No habiendo otro asunto que atender, se cierra la presente acta siendo las trece horas y once minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervienen.-----

Integrantes del H. Consejo Técnico:


Xavier Cózar Angulo
Vocal


22/07/2021
Sergio Domínguez Aguilar
Consejero Maestro


Héctor Vinicio Reyes Contreras
Director


José Manuel Morelos Villegas
Vocal


Gerardo Vargas Frías
Vocal



ADENDA DE ACTA DE CONSEJO TÉCNICO DEL INSTITUTO DE ARTES PLÁSTICAS DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA, PROGRAMADO Y CELEBRADO A LAS ONCE HORAS DEL MIÉRCOLES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE MEDIANTE SESIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIA TELMEX, ESTANDO PRESENTES: C. MTRO HÉCTOR VINICIO REYES CONTRERAS, DIRECTOR DEL INSTITUTO DE ARTES PLÁSTICAS; C. MTRO. SERGIO DOMÍNGUEZ AGUILAR, CONSEJERO MAESTRO; Y LOS VOCALES CC. DR. JOSÉ MANUEL MORELOS VILLEGAS, LIC. GERARDO VARGAS FRÍAS, Y MTRO. XAVIER CÓZAR ANGULO. A CONTINUACIÓN, SE INTEGRAN LOS TESTIMONIOS DE LOS INTEGRANTES DEL C.T.: -----

DEL C. MTRO. CÓZAR, MANIFESTANDO EN SUS DIVERSAS INTERVENCIONES: -----

Como órgano de planeación y consulta, se considera necesario contar con la documentación que permita la valoración del desempeño cada uno de los interinos, así como del cumplimiento de sendos programas de trabajo para discutir y, en su caso, ratificar su contratación (IPP) para el periodo agosto 2020-enero 2021. • Respecto al comentario del Consejero Maestro sobre el interinato (IPPL), y debido a la proximidad para la elaboración del Programa Operativo Anual (POA) 2021 de esta entidad, consulto al titular sobre los logros alcanzados en materia de financiamiento por parte de quien resultó favorecida para ocupar esa plaza, cuyo perfil se enfocó a la gestión y obtención de recursos económicos que permitan la expansión presupuestal del POA para el financiamiento de los proyectos contemplados en el Plan de Desarrollo de la Entidad Académica (PLADEA) 2017-2021. Por tal motivo, expongo a este órgano colegiado analizar la “rentabilidad” y continuidad de la persona contratada para dicho fin, considerando la erogación institucional por el pago de nómina con sueldo de titular “C” y el estipendio mensual para becario en ocasión de su candidatura al Sistema Nacional de Investigadores (SNI); ello, contrastado con el resultado de la gestión de recursos realizada durante este año de condicionamiento de la plaza, pues al día de hoy este Consejo no tiene conocimiento sobre el impacto en el Instituto. • Considero que el presupuesto siempre es insuficiente, y que la administración universitaria difícilmente ampliará el techo presupuestal del Instituto; asimismo, que la gestión requerida y asentada en el perfil de la plaza no implica la exclusiva consecución de recursos (monetarios o en especie) para el beneficio individual, membresía en el SNI, trabajando casi exclusivamente para mantener su calidad de miembro de dicho Sistema, pero nunca cubrió la carga académica diversificada propia de su contratación, lo que le llevó a perder su estatus de investigadora nacional. Con base en esa experiencia, es que propongo se discuta con suma cautela el caso actual. • Planteo al Consejo que, como miembros de la comunidad universitaria, es nuestro deber moral, ético y profesional, defender los intereses de la institución, que son al mismo tiempo los intereses de sus miembros. La omisión de esta responsabilidad constituye una falta a la normativa institucional, además de erosionar la probidad como miembros de un órgano colegiado. • Aludiendo a un comentario del C. Vargas Frías, explico que el financiamiento de proyectos e instituciones es una práctica común, que muchos individuos viven de la procuración de fondos para personas físicas y morales, trabajando “por comisión” y acordando un porcentaje del monto obtenido; de hecho, existen órganos financiadores de los cuales la Universidad Veracruzana ha sido beneficiaria. • Advierto también que el Consejo Técnico conformó un perfil, avalado por la Dirección General de Investigaciones y la Secretaría Académica que a la vista resultó árido, tanto en el número de participantes como en los aparentes resultados obtenidos. • Respecto a la fase de demostración práctica de conocimientos, que fue a puertas abiertas, cuestioné a quien hoy ocupa la plaza si estaba consciente de que el perfil de la plaza se diseñó para gestionar recursos y que el programa de trabajo que presentaba estaba más -----



ADENDA DE CONSEJO TÉCNICO DEL 08 DE JULIO 2020 (continuación de página)

alineado a mantener el carácter de investigadora nacional. Considero necesario que sean exhibidas las evidencias del trabajo desarrollado por cada uno de los trabajadores interinos para su análisis, discusión y deliberación en estricto apego a la objetividad y responsabilidad que aquí nos congrega. ES CUANTO. -----

SÍNTESIS DE LA PARTICIPACIÓN DEL MTRO. SERGIO DOMÍNGUEZ AGUILAR (CONSEJERO MAESTRO): En el contexto de la revisión de las propuestas de Interinato Por Persona (IPP) para el periodo agosto 2020-enero 2021, del Consejo Técnico Celebrado el 8 de julio de 2020, el Mtro. Sergio Domínguez hace moción para solicitar se retome en el orden del día lo expresado en distintas reuniones de Consejo Técnico y vía correo electrónico por el Dr. Manuel Morelos y el Mtro. Xavier Cózar en relación con la respuesta a sus solicitudes para la revisión del cabal cumplimiento de las responsabilidades inherentes al perfil definido por este órgano colegiado, validado por las instancias universitarias competentes y asignado al Interinato Por Plaza (IPPL) que actualmente ocupa la Dra. Citlalli González Ponce de León. Asimismo, manifiesta su inquietud por los comentarios del Mtro. Byron Brauchli, hechos del conocimiento del Dr. Manuel Morelos, el Consejero Maestro (en presencia del Dr. Morelos) y el propio Titular de la Entidad, en relación con los antecedentes de desempeño de la Dra. Citlalli González en otra universidad, en el Instituto de Artes Plásticas y en la Experiencia Educativa que imparte como carga docente obligatoria en la Facultad de Artes Plásticas; comentarios escuchados de buena fe en su momento, por tratarse de un integrante del Instituto con probada trayectoria artística y casi veinte años de antigüedad en la Universidad Veracruzana. El Mtro. Domínguez señala que, de no ser atendidas y aclaradas, ambas situaciones pueden implicar la limitación de las obligaciones y derechos de todos y cada uno de los integrantes del Consejo Técnico, que se les adjudique un ejercicio parcial y negligente de sus funciones respecto a velar por los intereses y principios universitarios y, concretamente en el caso de los comentarios del Mtro. Byron, la omisión o menoscabo de información de particular importancia para la toma de decisiones en torno a la plaza en cuestión que, de no ser corroboradas o desmentidas por este órgano colegiado, conllevarían a la provocación de malos entendidos hacia el desempeño de algún integrante de la comunidad académica. Por lo que recomienda que, a la brevedad, por una parte, verifiquen los comentarios del Mtro. Brauchli, en tanto no son oficiales –aunque el consejero maestro le exhortó a hacerlo a través del Director–y, por otra parte, se dé respuesta oportuna y puntual a la revisión solicitada por los consejeros técnicos mencionados respecto a las evidencias de desempeño de la Dra. Citlalli acordes con el perfil de la plaza que ocupa por interinato. Todo ello con el fin de que, en apego a las obligaciones que le demanda la Legislación Universitaria, el Titular cuente con elementos suficientes para ratificar o rectificar la continuidad del IPPL y, en la medida en la que la resolución sea congruente con las evidencias y aclaraciones presentadas al Consejo Técnico, se prevengan acciones u omisiones que afecten el cumplimiento imparcial y transparente de las garantías y deberes de este órgano colegiado y, sobre todo, de la plantilla académica adscrita a la Entidad. -----

PARTICIPACIÓN DEL MTRO. MANUEL MORELOS VILLEGAS: -----

Por problemas de señal de internet me ha sido muy complicado conectarme en reuniones a través de la plataforma Zoom. Hecho que lo señale en su momento en el correo en el que se nos notificaba la reunión del Consejo Técnico a celebrarse el pasado 8 de julio del presente año. Por lo que después de varios intentos por conectarme a la reunión opté por llamar al Mtro. Vinicio Reyes, director de este instituto a su celular y pedirle el favor de poner en alta voz para estar presente y de esta forma poder cumplir con mi compromiso y responsabilidad institucional como miembro de dicho Consejo amén de las vicisitudes (los escuchaba muy lejos, ecos o se viciaba la comunicación). De esta forma me



ADENDA DE CONSEJO TÉCNICO DEL 08 DE JULIO 2020 (continuación de página)

integré a esta reunión iniciada en el apartado en el que el Mtro. Sergio Domínguez exponía que en alguna ocasión nos encontrábamos en la entrada de este instituto y nos abordó el Mtro. Bryron Brauchli preocupado por el desempeño de la Dra. Citlalli Bravo en la Facultad de Artes Plásticas UV, entre otras cuestiones, a lo que el Mtro. Domínguez le sugirió que se dirigiera al director de esta entidad para que tuviera conocimiento de esta situación. Sobra decir que el Mtro. Brauchli es un respetable académico y reconocido artista de una vasta trayectoria y compañero laboral de casi 20 años. Una vez terminada las participaciones de los compañeros consejeros que apuntaban a revisar el desempeño de la labor de la Dra. Citlalli en apego al perfil de la plaza de gestión que se convocó en su momento, tomé la palabra y corroboré lo expuesto por el Mtro. Sergio Domínguez en relación a esta preocupación del Mtro. Brauchli, apenas iniciada mi participación cuando abruptamente fui interrumpido por el director de este instituto pidiéndome **“que fuera breve”**. Hecho que sin dudas es una falta de respeto en principio a mi persona, académico, trabajador de la Universidad Veracruzana y consejero de este instituto. Por lo que le respondí con una molestia natural ante tal atropello académico y laboral que **“No me podía censurar”**, que, si no se me permite hablar, expresar mi opinión entonces para que existía el Consejo Técnico. Bajo este tamiz se desarrolló la reunión en la que el director eludía sobre los cuestionamientos a la Dra. Citlalli en el sentido a que se revisaran las evidencias de su labor apegado al perfil de la plaza, es decir, en relación a la **generación de recursos para este instituto** bajo el argumento de que “gestión” era un concepto muy amplio -palabras más, menos-. Ante este argumento me vi a obligado a intervenir nuevamente para recordarle al Mtro. Vinicio Reyes, así como a los miembros del Consejo Técnico que estuvieron presentes en el examen de oposición para ocupar esta plaza que se me había comisionado institucionalmente para fungir como integrante del jurado. Examen en la que participó la mencionada doctora, así como la Dra. Brenda Cocotle y en el que mi participación hice el mismo cuestionamiento a ambas participantes: **“dado el perfil de la plaza de gestión de recursos...me gustaría que nos compartieran su experiencia en este rubro...”**. La primera participante la Dra. Cocotle, dijo que, ... ella podría conseguir “quizás”, “pero que no aseguraba nada”, “quizás”, para algún evento unos \$5,000 pesos para viáticos de los participantes. Por lo que hice una suma y le dije: “que el instituto le iba a pagar alrededor de más de 300 mil pesos al año... ¿para que se obtuviera esa cantidad? que eso no era negocio...”, a lo que la participante ofuscada me respondió: “y que quieres...”, ¿Cómo que quiero?, le respondí: “la plaza es de gestión de recursos”, a lo que la doctora Cocotle completo: “... así salió la plaza...”, por lo que le contesté: “Bueno, entonces para que participas, esto es una plaza para gestión de recursos”. En cuanto hace a la Dra. Citlalli le hice el mismo cuestionamiento: **“dado el perfil de la plaza de gestión de recursos...me gustaría que nos compartieran su experiencia en este rubro...”**. La doctora refirió en su presentación a los festivales de fotografía que había realizado en Oaxaca y del conocimiento de algunas iniciativas, fundaciones que apoyan proyectos con recursos y que son de conocimiento general. Recuerdo bien esto, porque la gestión es un tema de mi interés ya que una de las maestrías que he realizado es precisamente en Publicidad y en este sentido le mencioné por conocimiento de causa que en Oaxaca estaba la Fundación Harp Helú, cosa que asentó la doctora. Esta recapitulación del examen de oposición, así como algunas participaciones de los otros jurados se sobreentendía el sentido de la gestión de recursos. De hecho, al terminar las preguntas por parte del jurado se abrió un espacio para preguntas del público asistente, entre ellas la del Mtro. Xavier Cózar a la Dra. Citlalli, en el sentido de que si era consiente que dado el conocimiento de su candidatura al SNI esto no iba repercutir en su gestión de recursos para el instituto. Quise traer a colación a propósito este examen –



ADENDA DE CONSEJO TÉCNICO DEL 08 DE JULIO 2020 (continuación de página)

que por cierto fue un proceso con una serie de irregularidades y situaciones de tensiones de por medio, para refrescar a los que estuvimos presentes el objetivo principal que perseguíamos desde un principio cuando se diseñó y se acordó por común acuerdo en el Consejo Técnico el perfil de esta plaza y lo que esperábamos de quién la obtuviera. Lo anterior, sobre la base de las necesidades de recursos que apremian en este instituto y pensando siempre en el beneficio de la colectividad de los académicos y es por lo que esta plaza no se perfiló en Consejo Técnico a la de productor artístico. Cabe la pena señalar, que si bien, los que nos dedicamos a la producción artística, es decir, los producimos obra y participamos en certámenes internacionales de cierta manera gestionamos de manera individual desde el ejercicio cotidiano de nuestras actividades en beneficio de lo personal y lo colectivo. De tal suerte que, el perfil de plaza en cuestión fue concebida desde su creación a partir de las necesidades de este instituto y en beneficio de lo colectivo. Entendiendo y asumiendo por unanimidad el concepto de "gestión, en el sentido de las acciones, estrategias para la procuración de recursos para el instituto y no bajo otra acepción enciclopédica. Por último, quiero hacer mención que referí al director de este instituto en algún momento que su compromiso y función como funcionario público es velar por los intereses del colectivo en principio y aún más con los que llevamos muchos años en esta universidad con una trayectoria comprobada y apegada a nuestro perfil académico en beneficio de la Universidad Veracruzana. -----

EL MAESTRO GERARDO VARGAS FRIAS EXTERNÓ COMO SÍNTESIS GENERAL: - Tal como lo manifesté ante los participantes de la junta del Consejo técnico, al momento que sucedió, así como en la junta académica del día 15 de julio ante mis compañeros académicos, siento desapegado de la realidad el señalamiento de censura que hace el doctor José Manuel Morelos, en contra del director del Instituto de Artes plástica, toda vez que por el hecho de triangular por medio de un teléfono celular, resultaba muy difícil escucharle con claridad y desde mi perspectiva, la solicitud de "sea breve" se hizo simple y sencillamente en el sentido de agilizar la reunión. En dicho contexto, además, hice el comentario de que considero responsabilidad de cada uno de los participantes dado la importancia de los asuntos a tratar, conectarse adecuadamente o preparar anticipadamente los medios necesarios para hacerlo sin ningún contratiempo o distracción. - No considero profesional de ninguna manera, ni digno de una institución como a la cual pertenecemos, el hecho de que, para decidir y dictaminar sobre la permanencia de un académico, sean tomados en cuenta y se quiera indagar por comentarios realizados en la calle, en la banqueta por otro académico. - Las circunstancias en este caso se desarrollaron de manera tal que al vencer mi segundo periodo como consejero técnico no formare parte de quienes tengan que evaluar y decidir sobre la permanencia de la doctora Citlalli, lo cual me tranquiliza significativamente, pues me pareció, hasta el punto donde me correspondió participar, un proceso sumamente viciado y cargado de posturas personales de quienes hasta ese momento conformamos dicho Consejo y que considero no abonan a la toma de decisiones justas, equilibradas e imparciales que un caso como este (del cual depende la vida laboral de una persona) demanda.- Observo que por parte de quienes hasta el 16 de julio de 2020 integramos el Consejo técnico, hay poca objetividad y claridad en el diseño de perfil de plaza para su convocatoria a concurso en su momento y en el examen mismo, en relación a las expectativas, logros y desempeño de quien hasta ahora la ocupa en estatus de interinato. -----

EL MAESTRO H. VINICIO REYES EXTERNÓ: En relación al tema de la Dra. Citlalli González Ponce, según lo señalan las reglas de permanencia en el Artículo 104 del Estatuto del Personal Académico, es el Director de la entidad académica de que se trate quien presentará la objeción ante el Consejo Técnico, debo decir que de mi parte no media dicha objeción de su capacidad como -----



ADENDA DE CONSEJO TÉCNICO DEL 08 DE JULIO 2020 (continuación de página)

investigadora. En relación al concepto de gestión del perfil acordado por quienes integramos el Consejo, convocado hace un año, lo concibo no solo en su sentido de consecución de fondos, sino en un sentido más amplio. Considero inverosímil suponer que una plaza de investigación sea ocupada únicamente en labores de apoyo de financiamiento externo para otros académicos. De manera que, al tanto de las actividades de la doctora, a través de sus reportes oportunos, los cuales hemos venido solicitando a los académicos que integran el IAP, no detecto inconveniente alguno. De su desempeño como docente en la Facultad de Artes Plásticas no tengo ningún documento formal, evidencia o antecedente para considerar lo que se señala de incumplimiento, respecto a lo que comenta el maestro consejero Domínguez de que el académico Byron Brauchli me había comunicado verbalmente sobre las circunstancias alrededor de la doctora González, sostengo no sucedió de esa manera, considero que no podemos guiarnos por rumores en el Consejo Técnico. Finalmente, las autoridades de la misma Facultad deberían, en todo caso, evaluar su desempeño en las aulas. Me parece importante mencionar una circunstancia polémica, situación que el mismo maestro Sergio ha reconocido en algunos otros Consejos, en relación a las implicaciones de su participación para emitir un juicio que afecte laboralmente a un académico, en cuanto a que él es por un lado representante sindical y por el otro Consejero Maestro. En relación a lo que expresa el doctor Morelos, quiero argumentar mi proceder: medí su intervención con el uso de mi celular para que pudiera participar en la junta a través del aparato, cosa nada sencilla por los vicios de eco que causaba la intervención telefónica con la transmisión del video, creo que esto da cuenta de mi disposición, de manera que no considero objetivo el comentario. -----

Integrantes del H. Consejo Técnico

Xavier Cózar Angulo
Vocal

Héctor Vinicio Reyes Contreras
Director

Gerardo Vargas Frías
Vocal

José Manuel Morelos Villegas
Vocal

22/09/2021
Sergio Domínguez Aguilar
Consejero Maestro